



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

224

Veintisiete de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00201-00

En la demanda ordinaria laboral promovida por el señor JUAN CARLOS GARCIA VALDEZ en contra de la sociedad CERVECERÍA UNIÓN S.A., y otra, se requiere a la parte demandante para que realice las gestiones tendientes a la notificación de la demanda a la sociedad SERDAN S.A.

De igual manera, se requiere parte actora para que indique el canal digital para notificaciones judiciales de SERDAN S.A. y aporte el certificado de existencia y representación legal de esa compañía.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00071 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este Juzgado hoy 28 de julio de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ